



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIAS CALENDADAS EL 6 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO** SE ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO EN SALA DE LA FECHA POR EL MAGISTRADO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ PARA CONOCER DE LA SOLICITUD DE AMPARO **Y CONFIRMÓ EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JULIAN DE LOS RIOS TOBON CONTRA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DELEGADA PARA PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA. RADICADA CON EL **N. 11001220300020180278701//ATC125-2019//STC-1117-2019**. EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 8 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 8 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

